



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 15 de junio de 2026



VISTO: CARTA N° 916-2026-VRA-UNIA de fecha 29 de mayo de 2026, a fojas 23 y el proveído de fecha 03 de junio de 2026, recibidos mediante registro N° 807 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;



Que, mediante **CARTA N° 014-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA/NMPT** de fecha 13 de mayo de 2026, suscrita por la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, docente de Ingeniería Agroforestal de la Facultad Acuícola de la UNIA, dirigida al Blgo. Pesq. Ricardo Julián Oliva Paredes, Director del Departamento de Ingeniería Agroforestal de la Facultad Acuícola de la UNIA, informa que su postulación a la capacitación denominada "METAMAZON sobre el uso de metacódigos de barras y ADN ambiental" fue aceptada por el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD) de Francia y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); asimismo, solicita el otorgamiento de licencia con goce de haber por capacitación oficializada, viáticos y pasajes aéreos para participar en la sesión presencial a desarrollarse en la ciudad de Iquitos del 19 al 28 de agosto de 2026, en las instalaciones de la Sede Central del IIAP, conforme al siguiente detalle:

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo (S/)
1	Licencia con goce de haber (18-28/08.2026)	Días	11	-----
2	Viáticos (18-28/08. 2026)	Días	6	S/ 1,920.00
3	Pasajes aéreos (Pucallpa- Iquitos-Pucallpa)	Pasaje	1	N. D

Que, mediante **CARTA N°106-2026-UNIA-VRA/FICA-DAIAFA** de fecha 14 de mayo de 2026, suscrita por el Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes, Director del Departamento de Ingeniería Agroforestal de la Facultad Acuícola de la UNIA, dirigida al Dr. Ángel Amado Romero Cahuana, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la UNIA, remite Carta N° 014-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA/NMPT de fecha 13 de mayo de 2026 y solicita asignación presupuestal para pago de pasajes, viáticos para la docente Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa del Departamento de Ingeniería Agroforestal de la Facultad Acuícola, para participar en la capacitación oficializada;

Que, mediante **CARTA N° 259-2026-UN A-R-VRA-FICA** de fecha 15 de mayo de 2026, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la UNIA, dirigida a la Dra. Teresa Alarcón Castillo, Vicerrectora Académica de la UNIA, remite Carta N° 106-2026-UNIA-VRA/FICA-DAIAFA de fecha 14 de mayo de 2026 y solicita asignación presupuestal para pago de pasajes y viáticos;

META	DETALLE	DESCRIPCIÓN	MONTO
037	2.3.21.21	Pasajes y Gastos de transporte	S/ 2,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117-2026-UNIA-R

037	2.3.21.22	Viáticos a asignación por comisión de servicios	S/ 1,920.00
TOTAL			S/ 3,920.00

Que, mediante **CARTA N° 812-2026-VRA-UNIA** de fecha 15 de mayo de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo, Vicerrectora Académica de la UNIA, dirigida a la Mg. Tania Lozano Vargas, Directora General de Administración de la UNIA, remite Carta N° 259-2026-UN A-R-VRA-FICA de fecha 15 de mayo de 2026, mediante el cual se solicita la asignación presupuestal para cubrir los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos a favor de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, quien participará en la capacitación del proyecto METAMAZON sobre el uso de metacódigos de barras y ADN ambiental;

Que, mediante **CARTA N° 1410-2026-UNIA-DGA** de fecha 18 de mayo de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas, Directora General de Administración de la UNIA, dirigida al C.P.C. Luis Alberto Urrea La Torre, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIA, remite Carta N° 812-2026-VRA-UNIA de fecha 15 de mayo de 2026 y, en atención al documento presentado por la Vicerrectora Académica, solicita la evaluación de pedido de Asignación Presupuestal por el importe de S/. 3,920.00 (Tres mil novecientos veinte con 00/100 soles), para la participación de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa en la capacitación del proyecto METAMAZON sobre el uso de metacódigos de barras y ADN ambiental, a desarrollarse en la ciudad de Iquitos del 19 al 28 de agosto de 2026;

Que, mediante **CARTA N°1227-2026-UNIA-R/OPP** de fecha 27 de mayo de 2026, suscrita por el C.P.C. Luis Alberto Urrea La Torre, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIA, dirigida a la Mg. Tania Lozano Vargas, Directora General de Administración de la UNIA, remite el Informe N° 0303-2026-UNIA-OPP/UPTO con opinión de asignación presupuestal, mediante la cual la Unidad de Presupuesto hace de conocimiento que cuenta con la asignación presupuestal por el monto de S/ 3,920.00 (Tres Mil Novecientos Veinte con 00/100 soles), para la participación en la capacitación del proyecto METAMAZON sobre el uso de metacódigos de barras y ADN ambiental, a desarrollarse en la ciudad de Iquitos del 19 al 28 de agosto de 2026, a solicitud de la Dirección General de Administración de la UNIA, en atención al requerimiento del Departamento Académico de Agroforestal Acuicola de la UNIA;

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCION DEL GASTO AÑO 2026						
N°	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	ESPECIFICA	DESCRIPCION	SALDO
1	37	1-00 RO	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA INVESTIGACION	23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	S/ 2,000.00
2				2.3.2 1.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/ 1,920.00
TOTAL						S/ 3,920.00

Que, mediante **CARTA N°1521-2026-UNIA-DGA** de fecha 28 de mayo de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas, Directora General de Administración de la UNIA, dirigida a la Dra. Teresa Alarcón Castillo, Vicerrectora Académica de la UNIA, remite la asignación presupuestal de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa en la capacitación del proyecto METAMAZON sobre el uso de metacódigos de barras y ADN ambiental;

Que, mediante **CARTA N° 916-2026-VRA-UNIA** de fecha 29 de mayo de 2026, suscrita por la la Dra. Teresa Alarcón Castillo, Vicerrectora Académica de la UNIA, dirigida al Dr. Juan López Ruiz, Rector de la UNIA, remite la Carta N°1521-2026-UNIA-DGA de



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117-2026-UNIA-R

fecha 28 de mayo de 2026, mediante el cual comunica la asignación presupuestal por la suma de S/ 3,920.00 (Tres mil novecientos veinte y 00/100 soles), destinada a cubrir los gastos de pasajes y viáticos a favor de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, quien participará en la capacitación del Proyecto METAMAZON, a realizarse en la ciudad de Iquitos del 19 al 28 de agosto de 2026;

Que, mediante **PROVEÍDO**, de fecha 03 de mayo de 2026, el Dr. Juan López Ruiz, Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispone que Secretaría General proyecte la resolución correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR licencia con goce de haber por capacitación oficializada a favor de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, docente del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuicola de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, en el Proyecto METAMAZON sobre el uso de metacódigos de barras y ADN ambiental, a realizarse en la ciudad de Iquitos del 19 al 28 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR viáticos por la suma de S/ 1,920.00 (mil novecientos veinte con 00/100 soles), así como pasajes aéreos en la ruta Pucallpa–Iquitos–Pucallpa y gastos de transporte a favor de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, con el objetivo de asegurar su participación en la capacitación antes señalada.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las demás dependencias competentes adopten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Meza Barales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
DGA
OPP
Archivo